



ACTA N° 8/2006

### **ACTA CFP N° 8/2006**

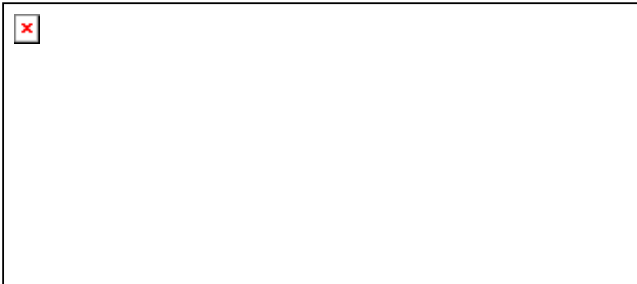
En Buenos Aires, a los 2 días del mes de marzo de 2006, siendo las 14:00 horas, se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Av. Paseo Colón 922, 1° piso, oficina 102, Capital Federal.

Se encuentran presentes el Suplente del Presidente del CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP), Ing. Marcelo Santos, el Representante del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (MRECIyC), Embajador Luis Baqueriza, el Representante de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE (SAyDS), Ing. Jorge Houry, el Representante del PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), Sr. Carlos Cantú, y los Representantes de las Provincias con litoral marítimo: el Subsecretario de Actividades Pesqueras de la Provincia de BUENOS AIRES, Sr. Oscar Fortunato, el Representante de la Provincia de RIO NEGRO, CPN Italo Sangiuliano, y el Representante de la Provincia de CHUBUT, Lic. Omar Rapoport.

Asimismo se encuentra presente: el Representante Suplente de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Lisandro Belarmini. Por la Secretaría Técnica del CFP concurren la Secretaria Técnica, Lic. Lidia Prado, la Secretaria de Actas, Lic. Karina Solá Torino, y el Asesor Letrado, Dr. Alejo Toranzo.

Con un quórum de SIETE (7) miembros presentes, se da inicio a la sesión plenaria y se procede a la lectura del Orden del Día previsto para la presente reunión:

1. CALAMAR.
  - 1.1. Resolución CFP N° 1/2006.
  - 1.2. Nota de ANTONIO BALDINO E HIJOS S.A. (27/02/06) ampliando los términos de la nota de fecha 21/02/06 referida a la Resolución CFP N° 1/06.
  - 1.3. Reunión con la CAMARA ARGENTINA DE ARMADORES DE BUQUES PESQUEROS DE ALTURA.
2. VARIADO COSTERO:
  - 2.1. Nota INIDEP N° 0271 (21/02/06) adjuntando nota de la Dirección Nacional de Investigación sobre el desarrollo del Programa de Observadores a Bordo en la flota costera.
3. TEMAS VARIOS:
  - 3.1. Nota de la Prefectura Naval Argentina -PNA- (20702/06) adjuntando información sobre la ZEE y Área Adyacente.
  - 3.2. Otros.



**1. CALAMAR.**

**1.2. Resolución CFP N° 1/2006.**

Ratificando la política pesquera fijada por el CFP de: promover efectivamente los intereses nacionales relacionados con la pesca, consolidar la flota nacional que opera sobre el recurso calamar en todos los espacios marítimos argentinos y la Zona Adyacente a la ZEEA y su aprovechamiento sustentable, se da tratamiento a un proyecto de resolución que incorpora requisitos a la Resolución CFP N°1/2006 a través de la cual se previó la incorporación de hasta 12 buques poteros.

El mismo es aprobado por unanimidad y a continuación se procede a la firma de la Resolución que llevará el Número de Registro CFP 4/2006.

Dado que al día de la fecha se ha comunicado al CFP que se han efectuado algunas presentaciones en el marco de la Resolución CFP N° 1/06, se deja sentado que los presentantes deberán incorporar en las mismas la documentación exigida por la Resolución CFP N° 4/06.

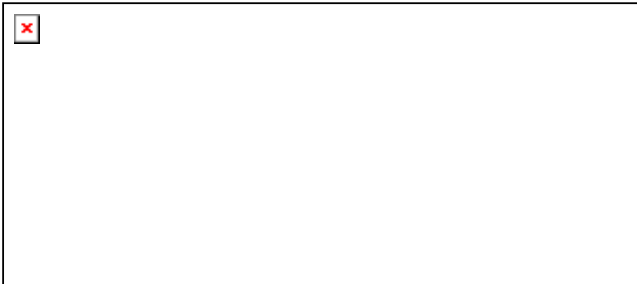
A continuación, el CFP decide abocarse al tratamiento de la política de calamar para próximas temporadas, ratificando la decisión de argentinización y aprovechamiento integral de la especie a través de la promoción del reprocesamiento de los productos de la captura en plantas industriales en tierra. Esta medida se aplicará tanto para nuevas incorporaciones como para la renovación o reemplazos de proyectos próximos a vencer.

En ese sentido, se distribuye un borrador para modificar la resolución CFP N° 9/2002 de calificación para la incorporación de buques poteros a la matrícula nacional.

**1.2. Nota de ANTONIO BALDINO E HIJOS S.A. (27/02/06) ampliando los términos de la nota de fecha 21/02/06 referida a la Resolución CFP N° 1/06.**

Se recibe la nota de referencia en la que ANTONIO BALDINO E HIJOS S.A., en virtud del dictado de la Resolución CFP N° 1/06, fundamenta la solicitud para ingresar a la Zona Económica Exclusiva Argentina los buques de la matrícula nacional que cuentan con un permiso de Pesca de Gran Altura.

Al respecto, se decide integrar la nueva presentación a los antecedentes que se encuentran bajo análisis del CFP (Acta CFP N°7/2006).



ACTA N° 8/2006

**1.3. Reunión con la CAMARA ARGENTINA DE ARMADORES DE BUQUES PESQUEROS DE ALTURA.**

A partir de la decisión adoptada en el punto 2.1. del Acta CFP N° 7/06, durante el taller del día de ayer, se recibió en audiencia a los representantes de la CAMARA ARGENTINA DE ARMADORES DE BUQUES PESQUEROS DE ALTURA quienes expresaron sus inquietudes en relación con la normativa recientemente adoptada respecto de la locación de buques poteros a casco desnudo para la captura de calamar.

**2. VARIADO COSTERO:**

**2.1. Nota INIDEP N° 0271 (21/02/06) adjuntando nota de la Dirección Nacional de Investigación sobre el desarrollo del Programa de Observadores a Bordo en la flota costera.**

Se recibe la nota de referencia para ser analizada por los Consejeros

**3. TEMAS VARIOS:**

**3.1. Nota de la Prefectura Naval Argentina -PNA- (20702/06) adjuntando información sobre la ZEE y Área Adyacente.**

Se recibe la nota de la P.N.A. para ser analizada por los Consejeros.

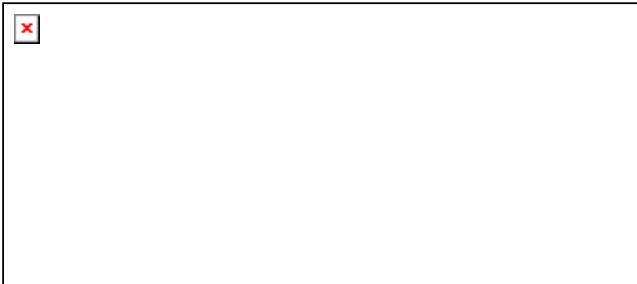
**3.2. Otros.**

**3.2.1. Nota VIEIRA S.A. (20/02/06) adjuntando copia de nota remitida a la SSPyA referida a las transferencias de historiales de “capturas legales” a buques de la empresa.**

Se toma conocimiento de la nota de referencia.

**3.2.2. Nota de la CAMARA ARGENTINA DE ARMADORES DE BUQUES PESQUEROS DE ALTURA (28/02/06) solicitando información y realizando consideraciones respecto de la flota tangonera.**

Se recibe la nota de referencia para ser analizada por los Sres. Consejeros.



ACTA N° 8/2006

Siendo las 14:45 horas se da por finalizada la sesión y se acuerda realizar la próxima reunión del CFP los días miércoles 8 y jueves 9 de marzo de 2006 en la sede del CFP a partir de las 11:00 horas.

Se adjunta a la presente la versión taquigráfica de la sesión como Anexo I.